

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5613** TOLEDO

D. Alfonso José Moreno Moreno, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil de TOLEDO,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 492/2020 y NIG n.º 45168 41 1 2020 0009082, se ha dictado en fecha 14 de enero de 2021 Auto de declaración de Concurso y Conclusión por insuficiencia de masa, por el que se ha acordado declarar en situación de concurso voluntario a la mercantil CUAVITA Y FERSA, S.L., con CIF B-45820958, con domicilio social situado C/ Albacete N,º 37 Lillo (Toledo), y acuerdo simultáneamente la conclusión del concurso declarado por insuficiencia de masa activa, la extinción de la personalidad jurídica de la deudora y la cancelación de su inscripción en los registros públicos que correspondan, con cierre de su hoja registral en el Registro Mercantil de Toledo, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Toledo, 3 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alfonso José Moreno Moreno.

ID: A210006268-1